



Avanza en el Senado proyecto de reforma para la jornada laboral de 40 horas

● Aprueban la iniciativa por unanimidad, incluido el voto a favor de la oposición, y queda lista para votarse hoy en el pleno camerl

● Sindicatos se manifiestan a las afueras del Congreso en rechazo a la minuta; es “una simulación”, dicen

A. BECERRIL, G. SALDIERNA,
 J. XANTOMILA Y J. LAURELES / P9

Vota hoy pleno del Senado nueva jornada de 40 horas

Comisiones dieron ayer aprobación unánime a la iniciativa presidencial

ANDREA BECERRIL Y GEORGINA SALDIERNA

La reforma constitucional que establece la semana laboral de 40 horas se aprobó ayer por unanimidad en comisiones del Senado y quedó en primera lectura, con todo listo para votarse hoy en el pleno.

Pese a las críticas de días anteriores, la oposición avaló la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum, que pasó con 48 votos a favor y cero en contra.

Los integrantes de las tres comisiones dictaminadoras se reunieron antes con el titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Marath Bolaños, quien insistió en que la iniciativa es producto de un am-

plio consenso entre representantes de trabajadores y patrones.

En el encuentro con los miembros de las Comisiones de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Trabajo, el funcionario respondió preguntas de la oposición y aclaró que sí habrá dos días descanso para los trabajadores, ya que la jornada será de cinco días a la semana.

Insistió en que los beneficios serán muy amplios, como está comprobado en países que redujeron la jornada de trabajo y se mejoró la calidad de vida del sector laboral.

La reunión de comisiones fue de poco más de dos horas, y el único ajuste aprobado al dictamen fue el propuesto por la presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, Malú Micher (Morena),

quien planteó agregar al término “jóvenes” el de “personas jóvenes”, como parte del lenguaje incluyente.

Durante el debate, senadores de PRI, PAN y MC expresaron que avalarían la enmienda, aunque insistieron en que una vez promulgada –luego de pasar por la Cámara de Diputados y los congresos locales– se debe modificar de inmediato la Ley Federal del Trabajo (LFT).

El coordinador del PAN, Ricardo Anaya; las priistas Claudia Anaya y Carolina Viggiano, así como Alejandra Barrales, de MC, insistieron en que las adecuaciones a la LFT deben ser inmediatas, sin esperar que venga el plazo de 90 días que la reforma da al Congreso para adecuarla, toda vez que puede haber afectaciones a los trabajadores, sobre todo por el nuevo régimen de horas extras.

La senadora Anaya propuso adicionar al artículo 123 constitucional otro transitorio, en el que precise también un régimen gradual en el caso del incremento de las horas extras, porque al pasar de nueve a 12 cambia el régimen fiscal.

En la actualidad, destacó la priista, las nueve horas están exentas de gravámenes para los trabajadores de salario mínimo, pero al elevarse a 12 habrá un aumento al impuesto sobre la renta (ISR) y afectará también el reparto de utilidades.

Incluso, al hablar en nombre del PT, el senador Gonzalo Yáñez expresó una preocupación similar en torno a las horas extras y se quejó además de que no se tomaran en cuenta las iniciativas que legisladores de su partido han presentado desde 2023.